

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El señor Paul Ernest Clarac, queda designado Cónsul Honorario de la República en Painte-a-Pitre, Guadalupe.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8566, que nombra la Delegación de la República ante el XVII Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1962

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8566

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Los señores Lic. J. A. Bonilla Atilas, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Guaroa Velázquez, Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, Dr. Fernando Amiama Tió, Embajador, Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Dr. Joaquín A.

Santana, Embajador, Encargado de la División para Asuntos de la ONU, OEA y Conferencia Internacional de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Sr. Andrés Freites, Embajador de la República en los Estados Unidos de América, quedan nombrados Delegados Plenipotenciarios de la República, Dominicana ante el XVII Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Art. 2.— Los señores Donatello Herrera, Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, la señorita Carmen Natalia Martínez Bonilla, Embajadora, Delegada Alternas de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, Dr. Arturo Calventi, Embajador, Delegado Alterno de la República ante las Naciones Unidas y la OEA, Lic. Rafael Mencía Lister, Ministro Consejero, Secretario General de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, señor José de Jesús Álvarez Bogaert, Primer Secretario de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, quedan nombrados Delegados Alternos ante el mismo Período de Sesiones.

Art. 3.— Esta Delegación estará presidida por el Lic. J. A. Bonilla Atilas y en su ausencia por el Dr. Guaroa Velázquez, y actuará como Secretario General de la misma el Lic. Rafael Mencía Lister.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.